

Dic. 12-13-14 (84733)

(84811)

Dic. 08-09-12 (8456)

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYASJUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
AVISO DE REMATE

En Providencia dictada por el Abogado Leonidas Prieto Cabrera, Juez Vigésimo Noveno de lo Civil de Guayaquil, el 11 de Noviembre del 2011, las 10h14.- Se ha señalado para el día 29 de Diciembre del 2011, desde las 14h00 hasta las 18h00, a fin de que se lleve a efecto en esta judicatura el remate del *vehículo embargado* dentro del Juicio de Reserva de Dominio No. 273-2009-M, seguido por la compañía PLAN AUTOMOTOR ECUATORIANO S.A. PLANAUTOMOTOR, al que corresponden las siguientes características y avalúo

Marca: CHEVROLET
Modelo: AVEO ACTIVO 1.4L 4P A/C
Chasis: BLATD587780002330
Tipo: AUTOMOVIL
Motor: F14D3*801387C*
Color: AZUL OCEANO
Combustible: GASOLINA
Placa: GP2030
Año: 2008
Servicio: PARTICULAR
Carrocería: METALICA

MOTOR Y SUS PARTES

Bases del Motor: BUEN ESTADO
Tubo de Escape: BUEN ESTADO
Radiador: BUEN ESTADO
Banda: REGULAR ESTADO
Bomba de Agua: BUEN ESTADO
Sellos y Retenedores: BUEN ESTADO

SISTEMA DE TRANSMISION

Tracción: BUEN ESTADO
Caja de cambio: BUEN ESTADO (MECANICA)
Funcionamiento General: BUEN ESTADO

SISTEMA DE SUSPENSION

Amortiguadores: BUEN ESTADO
Cauchos: BUEN ESTADO
Rotulas y Terminales: BUEN ESTADO

FRENOS Y DIRECCION

Volante de Dirección: BUEN ESTADO
Hidrovaca: BUEN ESTADO
Bomba Hidráulica: BUEN ESTADO
Sistema de Dirección: BUEN ESTADO
Frenos Delanteros: BUEN ESTADO
Frenos Posteriores: BUEN ESTADO

SISTEMA ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

Batería: REGULAR ESTADO
Motor Limpia Parabrisas: BUEN ESTADO
Guías Delanteras: BUEN ESTADO
Guías Posteriores: REGULAR ESTADO
Faros Delanteros: BUEN ESTADO
Bocinas: REGULAR ESTADO
Motor de Arranque: BUEN ESTADO
Circuito de distribución: BUEN ESTADO
Alternador: BUEN ESTADO

CARROCERÍA Y CABINA EN GENERAL

Pintura en General: REGULAR ESTADO (CON ABOLLADURAS EN SUS PARTES)
Asiento y Tapizados: REGULAR ESTADO
Parabrisas Delanteros: BUEN ESTADO
Parabrisas Posteriores: BUEN ESTADO
Vidrios de Puertas: BUEN ESTADO (4)
Instrumento de Panel: BUEN ESTADO
Tanque de Combustible: BUEN ESTADO
Tapa de Combustible: BUEN ESTADO
Switch y Llave: BUEN ESTADO
Panel en general: BUEN ESTADO
Puertas Delanteras: REGULAR ESTADO (CON ABOLLADURAS EN SUS PARTES)
Puertas Posteriores: REGULAR ESTADO (CON ABOLLADURAS EN SUS PARTES)
Manijas y Cerraduras: BUEN ESTADO (ELECTRICAS Y MANUALES)
Espejos retrovisores: BUEN ESTADO
Parachoques Delanteros: REGULAR ESTADO
Brazos Limpavidrios: REGULAR ESTADO
Cinturón de Seguridad: BUEN ESTADO
Llanta: REGULAR ESTADO (4) CON SUS RESPECTIVOS AROS
Llanta de Emergencia: NO TIENE
Radio: REGULAR ESTADO
Aire Acondicionado: REGULAR ESTADO
Accesorios Adicionales: UNA GATA MECANICA CON SU RESPECTIVA LLAVE DE RUEDA.

Vehículo en funcionamiento, con sus sistemas eléctricos, neumáticos, mecánicos e hidráulicos elementales completo. Se recomienda encender cada tiempo el mismo. El vehículo considerando la depreciación de acuerdo al año de fabricación que data desde el 2008 y por encontrarse en un estado regular en su carrocería, tiene el siguiente avalúo. VALOR DEL BIEN AVALUADO ES DE USD \$8.500,00
Son. OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTeamérica.

No se aceptarán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, a las deberán acompañarse el 10% del valor de su oferta en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden del Juzgado.

El remate se llevará a efecto en el despacho de la Secretaría del Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil, ubicado en el cuarto piso de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil de las calles Avenida Nueve de Octubre entre Pedro Moncayo y Avenida Quito. Guayaquil, Noviembre 24 de 2011

AB. CARMEN CEDEÑO DE MUÑOZ
SECRETARIA 12-III-98
JUZGADO 29 DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

Dic. 12-13-14 (84868)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE CEVALLOS CALISTO C. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN OTAVALO Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

1.- **ANTECEDENTES.**- CEVALLOS CALISTO C. LTDA. con domicilio principal en la ciudad de Quito, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de noviembre de 1982, aprobada mediante Resolución No.10999 de 24 de enero de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de febrero de 1983.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO de CEVALLOS CALISTO C. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Otavalo y reforma de sus estatutos otorgada el 14 de Noviembre de 2011 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No SC.IJ.DJCPT.E.11.005392 de 1 de diciembre de 2011.

3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Diego Javier Calisto Arteta en su calidad de Gerente de la compañía.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No SC.IJ.DJCPT.E.11.005392 de 1 de diciembre de 2011 aprobó el cambio de domicilio de CEVALLOS CALISTO C. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Otavalo y la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de CEVALLOS CALISTO C. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Otavalo, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, referente al domicilio, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.-DOMICILIO. El domicilio principal de la compañía está en su lugar de trabajo, esto es a la mina Mocoral ubicada en la parroquia Selva Alegre del cantón Otavalo, provincia de Imbabura."

Quito, a 1 de Diciembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA

Por Robo del Cheque No.750 al 760 de la Cta. Cte. No. 3478994404 de VERA CEVALLOS LADY ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS



EXTRACTO

CONVOCACION DE LA COMPAÑIA PRECISION
CENTRO DE FRESADO PRECICENT CIA. LTDA.

La compañía PRECISION CENTRO DE FRESADO CENTO CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Noviembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.11.005432 de 05 de Diciembre de 2011.

1.- **OTORGANTE:** Distrito Metropolitano de Quito, a través de PICHINCHA.

2.- **VALOR:** Suscrito US\$ 400,00 Número de inscripciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA CONFECCIÓN Y ARREGLO DE TIPO DE CORONAS, PLACAS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DENTAL...

Quito, el 12 de Diciembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
ABOGADO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(84736)

BANCO DEL PACIFICO:

Comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 261537212 por USD 100.000 del Banco del Pacifico S.A., a favor de DE JESUS URUCHIMA SAAVEDRA. El vencimiento es 2012-05-14.

Dic. 12-27; Ene. 12 (84865)